

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 006-2017-DFAIQ.-

Bellavista, 13 de enero de 2017.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 3399-16-FIQ), recibido el 12 de diciembre de 2016 por el cual los estudiantes señor ESQUIA ZELAYA IVAN FERNANDO, Código N° 1026110073 y señor ALBINCO QUISPE JOSE ALEXANDER, Código N° 1026120516 solicitan la Anulación del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "PARÁMETROS FISCOQUÍMICOS MAS ADECUADOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA PIRANOANTOCIANINA A PARTIR DE LA ANTOCIANINA PROVENIENTE DEL SAUCO (SAMBUCUS PERUVIANA)".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO, vigente a la fecha el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, en el Artículo 12° del citado Reglamento señala que el interesado que opta por una modalidad para la expedición del Título profesional, no puede solicitar, tramitar o presentarse a dos modalidades de titulación simultáneamente. Si desea cambiar la modalidad de titulación, deberá de solicitar la anulación de la primera modalidad tramitada;

Que, por Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 282-2016-DFAIQ de fecha 08 de julio de 2016, se designa al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "PARÁMETROS FISCOQUÍMICOS MAS ADECUADOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA PIRANOANTOCIANINA A PARTIR DE LA ANTOCIANINA PROVENIENTE DEL SAUCO (SAMBUCUS PERUVIANA)", presentado por los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química señor ESQUIA ZELAYA IVAN FERNANDO y señor ALBINCO QUISPE JOSE ALEXANDER;

Que, mediante el documento del visto los estudiantes señor ESQUIA ZELAYA IVAN FERNANDO y señor ALBINCO QUISPE JOSE ALEXANDER solicitan la Anulación del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "PARÁMETROS FISCOQUÍMICOS MAS ADECUADOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA PIRANOANTOCIANINA A PARTIR DE LA ANTOCIANINA PROVENIENTE DEL SAUCO (SAMBUCUS PERUVIANA)" por no contar con el tiempo para su desarrollo y en virtud al Artículo 12° del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis N° 001-2017-UIIQ-FIQ, recibido el 10 de enero de 2017, por el cual acuerda aceptar el pedido de Anulación del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "PARÁMETROS FISCOQUÍMICOS MAS ADECUADOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA PIRANOANTOCIANINA A PARTIR DE LA ANTOCIANINA PROVENIENTE DEL SAUCO (SAMBUCUS PERUVIANA)" al señor ESQUIA ZELAYA IVAN FERNANDO y al señor ALBINCO QUISPE JOSE ALEXANDER estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- ACEPTAR el pedido de Anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "PARÁMETROS FISCOQUÍMICOS MAS ADECUADOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA PIRANOANTOCIANINA A PARTIR DE LA ANTOCIANINA PROVENIENTE DEL SAUCO (SAMBUCUS PERUVIANA)" presentado por el señor ESQUIA ZELAYA IVAN FERNANDO y el señor ALBINCO QUISPE JOSE ALEXANDER estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a UIIQ, Asesor, Interesados, Expediente, Archivo. Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

.....
Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

.....
Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica